

Martes, 13 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Plan de Integridad y de Medidas Antifraude.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baños de Montemayor, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2023, ha sido aprobado el Plan de Integridad y de Medidas Antifraude en el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, con el fin de hacer efectivos el control y sistema de gestión emanados del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, nace la obligación de disponer de un “plan de medidas antifraude”, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, cuyo texto obra en el correspondiente expediente en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Baños de Montemayor a disposición de los/as interesados/as.

Asimismo, se dio cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril del 2023, por la que se designa un Comité Antifraude, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, designando los/as miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública.

Baños de Montemayor, 23 de mayo de 2023
Óscar Mateos Prieto
ALCALDE-PRESIDENTE

